

El traslado de los detenidos

En la Sección de bombas periódicos e insinuaciones malévolas que radica en la Dirección de Orden público se ha lanzado una nota más señalando el propósito de evitar uno de los espectáculos desagradables que proporciona el traslado de la conducción de los detenidos a los juzgados y a la Cárcel Modelo, llevándolos por las calles de la ciudad y entre guardias que escoltan a hombres fuertemente amarrados, que en muchas ocasiones se les expone así a la vergüenza pública, siendo tan honrados como los que ordenaron su detención.

Se nos ha dicho que, además de las famosas cocinas de campaña, que tantas ilusiones engañosas han hecho concebir a los guardias, posea la Dirección de Orden público unos confortables automóviles destinados a la conducción de los presos. Sin embargo, a la vista de los hechos, nosotros expresamos nuestro escéptico juicio de que de veras desaparezca el desagradable espectáculo que, entre otros, se da en la Dirección de Orden público.

Porque hasta ahora, en las personas de compañeros nuestros muy estimados hemos podido comprobar que se sigue llevando a los que no han cometido ningún delito atados como con cordón por las calles.

CRONICAS CANARIAS

LA SUPUESTA RIQUEZA DEL PAIS: EL PLATANO

Llaman aquí a los pozos y galerías «minas de agua», y dicen bien. Lo que corre por las acuíferas es plata líquida, lograda a poco esfuerzo, y que produce rendimientos fabulosos a sus poseedores.

El platano exige riegos constantes—dos veces al día—para producir. Casi todos los cultivos son aquí de riego. De ahí la existencia de numerosos aprovechamientos de barrancos y «cañadizos» pozos, galerías y estancos enormes de barro o mampostería. Pero a pesar de todas estas existencias, el campo exige más, mucha más, y el agua alcanza cotizaciones fantásticas, como el año pasado, en que pasó de «cien duros» la zanzada.

Esta colización del agua depende también del platano. Como fruta de lujo, pagada a altos precios, puede resistir perfectamente estos tipos de riego y mantenimientos; pero al señalar esos tipos de agua para los demás cultivos, los imposibilita, los mata.

Recientemente, y en la prensa local, hemos visto publicadas las quejas de un propietario por este monopolio del agua que ejercen los dueños de plantaneras. La palata da aquí dos cosechas al año, y se exporta en gran parte. Exige más brazos que el platano, y es un alimento obligado para las clases pobres. Pues los agricultores dueños de terrenos de palatas han de competir, al subsalar el agua, en las pujas, con los dueños de plantaneras, lo que les resulta imposible.

Además, se les obliga, lo que ellos no encuentran justo, aunque es natural, a dejar una cierta cantidad en depósito para el consumo interior, lo que no se hace con el platano, y en esto sí tienen razón en quejarse los dueños de terrenos de palatas, puesto que el platano, en este clima desértico, es un alimento de primera necesidad para niños, ancianos y enfermos.

Pero aún producen otro mal esos precios del agua: la escasez de verduras y frutas.

No conocemos los precios peninsulares; pero dudamos que en ninguna provincia agrícola alcancen los tipos que aquí. No es raro pedir una peseta por el kilo de uvas corrientes. La fruta, que el obrero considera aquí imprescindible, con el pescado, las patatas y el queso, quedan, por consiguiente, fuera de sus posibilidades. Y el queso de cabra, hecho en el país, se vende a diez reales la libra; esto es: bastante más caro que los quesos que vienen del extranjero.

En un puerto como éste, donde llegan continuamente vapores, que arrasan los mercados de verduras y de frutas, la vida del obrero, que es, en realidad, la víctima única de todas estas anomalías del cultivo, se hace materialmente imposible. Y como la ciudad aumenta en habitantes, las casas son escasas, y los tipos de alquiler suben diariamente, se refugian en la «Manigua», en un barrio misero de chozas de piedra sin labrar, con el techo de tierra apisonada, sin urbanizar, extendidas sobre las rocas volcánicas de «La Isleta» como un atar mero, sin alumbrado y sin los más finimos principios de higiene, donde se fuedan todas las epidemias, que caen después sobre la ciudad como una revancha del barrio abandonado, que es su vergüenza.

Pero volvamos al agua. Parece fácil resolver este problema multiplicando las galerías y los pozos y prolongando las acuíferas. El agua no falta, ciertamente, en la isla; pero aquí tropezamos con otro inconveniente capital: el egoísmo de las viejas hermandades de agua, concentradas, por herencias y compras, en pocas manos.

Una red intrincada de intereses cubre la isla. La propiedad se hunde en el suelo, y presenla sus derechos al subsuelo, por donde corren las venas del licor precioso. Leyes antiguas y modernas son presentadas en con de guerra por aquellas hermandades ante cualquier ataque real o supuesto.

Y en esas redes tendidas por las grandes Entrepesas quedan sujetas las Asociaciones fundadas por muchos humildes, y se ven obligados a vender, a precios irrisorios, concesionados por el temor al proceso ruinoso.

El agua, pues, que constituye, en abun-

dancia, como existe aquí, la liberación del campesino pobre, contribuye así al monopolio de la riqueza. No existen aquí los enormes latifundios andaluces, ni los foros gallegos, cierto; pero ese monopolio del agua los sustituye cumplidamente.

Y todo por la fruta de lujo, por el platano, que se transforma en barras de oro para los afortunados, y que sólo prueban los humildes, cuando, como en los tiempos de la guerra, se los daban a las bestias, o los dejaban pudrir en los almacenes, mientras el pueblo pasaba hambre.

José RIAL
Agosto 1922.

ACCION OBRERA

EL LOCAUT DEL RAMO DE LA MADERA

Otra nota del Sindicato

El Comité del Sindicato de la Madera ha hecho pública la siguiente nota:

«El movimiento iniciado en Madrid por los patronos de la madera es un movimiento muerto.

La serenidad de los obreros ha llegado a desconcertar a los patronos, hasta el extremo de que algunos de éstos han querido pactar y no han podido hacerlo porque se les niegan materiales. Así le ha sucedido a don Doroteo García, a quien los almacenistas no quieren servir.

«Pueden legalmente negarse a vender los comerciantes?»

En las tramitaciones que lleva el conflicto provocado por el locaut hemos podido comprobar que la mayoría de los patronos están informados equivocadamente en cuanto a la finalidad que persiguen los «provocadores» y los «tenedores» de esta ofensiva patronal, los cuales han asegurado que producen este movimiento nada más que para oponerse a las demandas de los obreros; pero sin deseo de romper pacto alguno.

Que esto último no es exacto, lo demuestra el texto de la comunicación pasada por el presidente de la Junta local de Reformas Sociales al Sindicato, documento en el que se dice:

«El excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, en comunicación fecha 2 del corriente, recibida en esta Alcaldía en el día de hoy (4 de agosto), me participa que el gremio de carpintería de taller, no pudiendo soportar las imposiciones de que son objeto por parte de los obreros de este Sindicato de su presidencia, le anuncia «engaño por presunta» la denuncia del contrato que por ambas partes se firmó en esta corte en 7 de noviembre de 1920, etc.»

Esto está bien claro: esto no es invención de los obreros, y no creamos tampoco que el señor alcalde nos haya dicho eso por capricho.

Los patronos, a pesar de este engaño, ya se van desengañando y acuden todos los días a la Casa del Pueblo, ocultamente, por temor a las represalias de Graupera y a que las autoridades les rejiren su apoyo, a pedir que sus obreros sean reintegrados al trabajo.

El mitin de anoche

En el teatro de la Casa del Pueblo se celebró anoche el mitin organizado por el Sindicato de la Madera. El local se llenó completamente desde mucho antes de la hora anunciada para empezar el acto.

Hicieron uso de la palabra Gregorio Antón, Ángel Díez, García Serrano, Gerardo Ibáñez, Feliciano Benito y Vicente Arroyo, que presidió.

Los oradores hicieron historia del movimiento provocado por los patronos, ampliando y coincidiendo con lo que venimos publicando «los días en nuestras informaciones, y cuando el Sindicato ha dicho en sus manifiestos.

Afirmaron nuevamente que el locaut obedeció a los acuerdos del Congreso patronal de Vigo, y declinaron la responsabilidad en patronos y autoridades de cuanto pueda acontecer.

En el fondo se trata de ir a una rejaja de jornales y aumento de jornada, como lo demuestra el hecho de haber rotó el pacto la directiva de la Patronal, sin que los patronos sepan nada.

Los oradores expresaron su creencia de que la Federación patronal tratará de extender el locaut a todo el ramo de la edificación; pusieron de manifiesto las coacciones que se ejercen con los patronos pequeños bajo el amparo de la policía, y afirmaron que muchos patronos declaran que en este movimiento sólo son unos automatados, instrumentos de los que están al frente de la Federación patronal.

Recomendaron serenidad y energía constante, firmando que si el Comité cuenta, como espera, con el apoyo y la cohesión de todos, el triunfo será de los obreros.

La fórmula del Comité es no retroceder, ser inflexible, y cuando haya que volver al trabajo no hacerlo sin que antes se comprometan los patronos a abonar los jornales perdidos.

Se hizo un llamamiento a la solidaridad, a fin de que el hambre no llegue a los hijos de los que están parados, para cuyo efecto se establecerá una cuota extraordinaria, consistente en un día de jornal a la semana, con arreglo a las horas diarias de trabajo.

El mitin terminó ordenadamente.

REUNIONES PARA MAÑANA

En el salón grande: A las diez de la mañana. Encomendadores; a las tres y media de la tarde, Tejerós.—En el salón pequeño: A las nueve de la mañana, Escudadores a la catalana; a las cinco de la tarde, Sastras de la militar.

REUNIONES PARA EL LUNES

En el salón grande: A las ocho y media de la noche, Artés de Imprimir.—En el salón pequeño: A las seis y media de la tarde, Grupo cooperativista de carruajes.

A YUNTAMIENTO

A las once de la mañana declara abierta la sesión el alcalde.

Después de leída y aprobada el acta, nuestro camarada Gómez Latorre solicita que se le conceda la palabra cuando haya mayor número de concejales para tratar de un asunto que afecta al decoro del Ayuntamiento.

Así lo prometió el alcalde.

El señor Serrano Jover solicita la palabra para hablar en el momento oportuno sobre el real decreto de las subvenciones, que estima es completamente ineficaz.

Cordero afirma también lo mismo, y añade que el alcalde debe presentar una moción relativa a dicha cuestión.

El alcalde prometió dar cuenta en la próxima sesión del real decreto y de su opinión sobre el mismo.

UN ASUNTO ESCABROSO

El alcalde concedió la palabra a Gómez Latorre, y nuestro camarada dice que se va a plantear un asunto relacionado con la campaña que determinado periódico semanal está haciendo y que afecta a la honorabilidad del Ayuntamiento.

Supone que esa campaña no se inspirará en móviles nobles; pero en ella hay algo que es a lo que se va a referir.

La minoría socialista, que viven en un ambiente difamano, ha estimado que debe plantear la cuestión.

En el referido periódico, de cuya honorabilidad nada dice, se hace campaña de descrédito, y concretamente acusa a varios concejales.

Preguntó al alcalde, como obligado a defender el decoro del Ayuntamiento, si ha hecho algo en este sentido, y a los acusados, si han tomado alguna determinación para vindicar su honorabilidad.

El alcalde encareció la importancia del asunto, que, si no alcanza al decoro de todo el Ayuntamiento, por lo menos llega al de algunos concejales.

Cuando leyó lo que ese semanario decía había en seguida con los aludidos.

El tiene la obligación de proceder con mesura en un asunto tan delicado, pues en cuestiones de moralidad hay que buscar pruebas terminantes.

A los difamadores se les debe castigar según su calidad, pues no todos merecen igual trato.

Si hasta el llegar pruebas de culpabilidad de algún concejal, sería inexorable. Pero sin pruebas no hará nada, por lo que estima como el suyo propio el honor ajeno.

El señor Barón dice que él leyó una lista de concejales a los que se acusa de ciertos hechos; pero que no se aportan pruebas.

«Si las hubiese procedería con energía. Hoy no pasa de ser un rumor, y en cuanto a lo que afecta a su persona, su honorabilidad está por encima de ciertas campañas.»

El señor Martín manifiesta que es hora ya de acabar con los que difaman sin pruebas, y se congratula de que Gómez Latorre haya planteado el asunto.

Explica su intervención en el concurso de los autobuses, que fue otorgado por unanimidad a una Empresa, y añade que de la Comisión formaban parte concejales de todos los matices políticos.

Con gran sorpresa suya se ha visto aludido en el semanario de referencia, y ha pedido explicaciones al hombre que hace la campaña y no le ha contestado.

Anuncia que está dispuesto a proceder con energía, y califica con dureza al autor de la campaña, pidiendo se le lleve a los Tribunales.

El señor García Cortés, también aludido en el referido semanario, cree que el Ayuntamiento no debe indignarse mucho, porque está muy por encima del que hace la campaña. El, no porque se indigna, si se tratase de injurias las despreciaría; pero porque se trata de calumnia que admite prueba, y para que se esclarezca todo, ha nombrado procurador para entablar querrela.

Explica también su intervención en el concurso de autobuses, diciendo que se limitó a presentar emiendas beneficiosas al público.

Se le mezcla también en el asunto de Pompas fúnebres, por el cual dice que se le viene combatiendo desde que, en unión de los socialistas, presentó una proposición de municipalización directa.

Cree que la campaña obedeció al deseo de crear un ambiente de escándalo alrededor de la cuestión de Pompas fúnebres, para que los concejales no se atrevan a tratar de ella, y continué el régimen actual, que aprovecha a las Empresas, y no se llegue a la municipalización del servicio.

Afirma que es más culpable el que impulsa la campaña que el que la escribe, y termina repitiendo que lo que se busca es un escándalo que aproveche a alguien que tiene relaciones con Pompas fúnebres.

El señor Alberca dice que, aunque él no es de los aludidos, tiene que decir que recibió la visita de un señor tres días antes de votarse el concurso de autobuses, que, con toda corrección y cortesía, le dijo que si estimaba de justicia la adjudicación la ayudase con su voto.

Cordero dice que él trae el asunto al salón la minoría socialista lo ha hecho obedeciendo a su línea de conducta de

siempre con el fin de que se esclarezcan los hechos.

NI somos los denunciantes ni respondemos de la solvencia moral del denunciador.

Dijo que el alcalde ha estado remiso en un asunto en el que se mezclan nombres de concejales y cantidades de dinero.

Opina que no se debe encarecer al denunciante, a fin de no ejercer coacción contra él si puede aportar pruebas.

El Ayuntamiento tiene la obligación de intervenir por los medios adecuados. Pide al alcalde que lo haga, sin perjuicio de que intervenga el Juzgado, para esclarecer la verdad y castigar al culpable o al difamador.

Si hay concejales que tengan un alfiler de prueba deben aportarla, y si él, algún día tuviese el convencimiento de que algún concejal tiene pruebas, lo dirá.

El señor Serrano Jover estima que los interesados deben quedar en libertad de obrar, y opina, como Cordero, que algún concejal tiene pruebas, debe aportarlas.

El señor Martín pide también que si algún concejal tiene pruebas las declare públicamente.

El señor García Cortés dice que, como excepción, propone que se abra un expediente, cuyo juez sea Cordero o el señor Serrano Jover.

El señor Serrano Jover afirma que es más eficaz, por ser más amplia, la acción judicial. El expediente estaría bien en el caso de que, como ha dicho Cordero, haga la denuncia el concejal que tenga alguna prueba.

Vuelve a intervenir Cordero, insistiendo en sus anteriores manifestaciones y pidiendo se declare si basta el procedimiento judicial o el expediente.

En cuanto a la propuesta del señor García Cortés, se reserva su libertad de aceptar o no. Si se abre expediente, entonces verá lo que hace.

El señor Barón dice que si él tuviese alguna prueba la diría.

Lo único que conoce es una carta que ha llegado a su poder, de un señor que insulta a un concejal, por una cuestión personal, y le dice que no le da beligerancia porque ha declarado en público que ha cobrado a posteriori una cantidad por un voto.

Esto no puede considerarse como prueba, y por ello no digo más ni digo el nombre.

Alvarez Herrero: Hay que hablar con más claridad.

Gómez Latorre: Las palabras del señor Barón enarcan más el ambiente.

El alcalde requiere también al señor Barón para que diga lo que sepa por el procedimiento que estime más oportuno, a fin de que no quede duda en el ambiente.

Promete, por su parte, ayudar a que se esclarezcan los hechos.

El señor Barón insiste en creer que lo que él conoce no constituye prueba, y se da por terminado el incidente.

LA VOTACION EMPATADA

Se repite la votación empatada en la sesión anterior, para acordar la revisión de precios de una contrata, siendo aprobada por 17 votos contra 12.

HABLA DON FULGENCIO

Cordero defiende el voto de censura contra el delegado de Vías y Obras, señor De Miguel, por haber pavimentado un trozo de calle en los Cuatro Caminos, favoreciendo a un amigo, y la calle de las Virtudes, donde don Fulgencio tiene una cochera, en perjuicio de otras calles.

El señor De Miguel emplea los mismos argumentos de defensa empleados el día que Sabaritz hizo la denuncia, y dice que él no necesita en «ausculto» ninguna defensa, porque está rodeado de gran clarividencia, y dice que la culpa de la falsa información es de un guarda que no trabaja.

Explica los motivos que tuvo para hacer las obras de pavimentación de la calle de las Virtudes, diciendo que en la rasante había varias trampas.

El señor Silva confirma los hechos denunciados y aporta antecedentes.

Los señores Noguera y Ortis estiman que estando abierto un expediente, no puede tomar resolución en pro o en contra del voto de censura, y que debe esperarse al resultado de aquél.

Cordero retira el voto de censura, a resultas del expediente, después de haber hecho resaltar que el señor De Miguel está al procedimiento de que se quiere ahogar al último momento, culpando ahora a un guarda.

DISTRIBUCION DE UN EMPRESTITO

Se lee un dictamen de distribución del remanente existente en la cuenta de crédito del Banco de España para las necesidades del Presupuesto extraordinario de 1922.

Hay un voto particular, en el que se pide que se dedique cierta cantidad al servicio de Limpiezas y a la emisión de obligaciones, que defiende el señor García Cortés, autor del mismo.

El señor Sánchez Baylón defiende el dictamen, opinando que en el orden de prelación figuran en primer término las obras, pues el Ayuntamiento ha de mantener el crédito pagando las obras.

Cordero recuerda que la operación se planteó en forma de operación de crédito,

pero no de emisión de obligaciones. Por eso, sólo se puede disponer de anualidades de cinco millones de pesetas.

Los socialistas votaron el voto particular del señor García Cortés, en la parte referente a créditos para el servicio de Limpiezas, pero no en lo que se refiere a ir a la emisión de obligaciones, porque entonces sería un negocio ruinoso para el Ayuntamiento, por lo caro.

Afirma que la política financiera del Ayuntamiento ha fracasado, en gran parte, por culpa de los técnicos municipales.

También defiende la emisión de obligaciones el señor Nicoli.

Se pone a votación el voto particular, dividido en dos partes: una, referente al crédito para Limpiezas, y otra, la de emisión de obligaciones.

La primera se aprueba por 18 votos contra seis, y la segunda, por 15 contra nueve.

Se aprueban otros dictámenes de escaso interés, y se levanta la sesión a las cuatro de la tarde.

Incendio en unos talleres

BILBAO, 12.—Ayer, a la hora de la comida de los trabajadores, se declaró en los talleres del Nervión que en Sestao posee la Constructora Naval un incendio que en seguida tomó grandes proporciones.

Aunque los hombres trabajaron con gran actividad, el fuego no quedó extinguido hasta las cuatro de la tarde, cuando ya habían quedado destruidos los talleres de fundición y calderería. Felizmente, no ocurrieron desgracias personales debido a la circunstancia de hallarse fuera de los talleres los operarios.

Se desconoce la causa del siniestro, aunque se atribuye a una avería en la instalación de la luz eléctrica.

Las pérdidas son de gran consideración.

A VITORIA

Un director que se ausenta

BILBAO, 12.—El señor Martínez Eiorza ha regresado a Vitoria, en donde seguirá ejerciendo, como hasta ahora, esa gran obra humanista de transformar el régimen penitenciario.

Su breve permanencia en la Cárcel provincial de Bilbao no ha tenido el éxito que se deseaba. No podrá quejarse el señor Eiorza de la grata acogida que tuvo en la prensa local. Casi todos los diarios rivalizaron en autobombos, xalando una labor no realizada.

Tampoco podrá quejarse el apopular director de la Cárcel de Vitoria de los medios que para llevar a cabo la pacificación, disciplina y obediencia en la población penal de Bilbao le ofreció su admirado amigo (no sabemos si particular o político) el gobernador civil, señor González Regural, Catorra parejas de la guardia civil, otras tantas de Seguridad, la fuerza pública que presta servicio en el interior de la Cárcel, trasiego de presos, obediencia a delaciones de algunos reclusos, establecimiento de un sistema abolido, tal como el de imponer la autoridad de un preso sobre otro preso, distinciones imerecidas, viajes a Madrid, visitas al director general de Prisiones, exposición de la obra realizada, condesa en los autobombos de la prensa, promesa de transformar la prisión en un santuario, etc., etc.

Pero la realidad es bien distinta. La Cárcel de Bilbao sigue en el mismo estado. Si al posesionarse el señor Eiorza existían grandes males, con su presencia no se han corregido. Está la población en idénticas condiciones que antes. Tal vez en el alarde de fuerza para efectuar el traslado de uno a otro pabellón se inició una efervescencia que estuvo a punto de degenerar en plante tumultuario si no se modificó el procedimiento.

En la situación actual es, a nuestro juicio, absolutamente inevitable una labor de asociación de cerebro y de energía, disposición de un temperamento flexible, orillar los pequeños motivos y combatir los grandes males, abolir el sistema de chismorreo que hoy existe en la Cárcel de Larriaga, y no castigar al recluso que profese determinadas ideas políticas. Y creamos sinceramente que esta obra muy necesaria podría realizarla un hombre que dispone de cualidades tan relevantes como ecuanimidad, tacleo, energía, reflexión, y este hombre es don Antonio Mur Grande, actual subdirector, que ha sabido captarse las simpatías de la población penal.

En un razonado escrito que se ha elevado a la Dirección general del ramo se pide por la totalidad de los reclusos que el señor Mur sea designado para dirigir esta prisión. Si la Dirección quiere que realmente la Cárcel de Bilbao sea un modelo de prisiones, acceda a la demanda de los reclusos, y como la Diputación no ha de regalar su concurso, afirmamos que sin la coacción que supone la presencia de la fuerza pública, se establecen aquellas medidas de profilaxis y de disciplina, emanadas solamente de las malas condiciones que reúne el edificio, Corresponsal.

Nuestras bajas en Marruecos

Los moros han incendiado el puente de la carretera de Batel a Drius, estableciendo un tirocuelo del que ha resultado herido un soldado de caballería.

En el campamento de Nador chocaron un camión y una camioneta, resultando heridos dos de sus ocupantes.

En las proximidades de Ulad Sultan ha aparecido el cadáver del caninero Manuel Troyano.

En Larache, el paludismo está causando grandes estragos entre la tropa y el vecindario.

Para atender al restablecimiento de su salud marchará al balneario de Cestona el teniente coronel Bernal, jefe de la policía indígena de Larache.

Se conocen detalles de la agresión de ayer a las posiciones de Kalea y Bn-Ilia. Tuvimos cuatro muertos y cinco heridos del batallón de Cuenca.

En Ceuta-Tetuán, cuando la guarnición cerraba las alambradas, sufrió un tirocuelo, resultando muerto el soldado del batallón de Murcia José Acevedo Fernández.

Al salir el servicio de protección de agua de los blocaos del Sugna fue herido, resultando un regular herido. A repeler la agresión salieron fuerzas, teniendo otros dos regulares muertos y uno herido.

La Banda municipal

Programa del concierto que celebrará en el paseo de Rosales mañana, domingo, a las diez de la noche:

Primera parte.—Escenas alsacianas, recuerdos: 1. La mañana del domingo, «el gro moderato».—2. En el «cabaret».—3. Bajo los tilos, «adagio sostenuto» (solistas señores Yuste y Villa (Luis)).—4. La tarde del domingo, «allegro moderato», Massenot.—Rapsodia húngara (número 2), Liszt.

Segunda parte.—Pasodoble de «Los voluntarios», Jiménez.—Canto de las hijas del Rhin (fragmentos de «El caso de los dioses»), Wagner.—Fantasía de «La verbena de la Paloma», Bretón.

CAFE DE LA CASA DEL PUEBLO

Platos para el día 13 de agosto.—A las doce: Paella con pollo, 1,75 pesetas ración.—Huevos al espárrago, 1,75 pesetas ración.—Chuletas de cordero a la mizana, 2 pesetas ración; media ración, 1,25. Solomillo a lo Alfonso, 2,50 pesetas ración; media ración, 1,50.—Merluza a la vinagreta, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Perdiz escabechada (media), 2,25 pesetas ración.—A las seis: Pajotaría de gallina, 2 pesetas ración.

Platos para el día 14 de agosto.—Ternera a la italiana, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Pollo con tomate, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Merluza en salsa verde, 1,75 pesetas ración; media ración, 1,15.—Riñones a la madrileña, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.

Platos económicos.—A las doce: Sopa y cocido, 75 céntimos.—A las seis: Ragout a la francesa, 90 céntimos ración.

LA FORESTAL IBERICA

(Marca registrada.)

Reparto por menor, a domicilio, de carbón de encina superior, seco, cribado mecánicamente, servido en cajas precintadas, con 10 kilos de peso neto, garantizado, a tres pesetas una. Descuentos convencionales a Economistas y Cooperativas. Avisos: CALLE DEL CONDE XIQUENA, NUMERO 3.—TELEFONO 12-87-M.

Imprenta de Felipe Peña Cruz

Se ha en toda clase de trabajos tipográficos. Calle de Pizarro, 16. Teléfono 10-42-M.

EL MOTOR

Restaurante a cargo del cocinero Gerardo Repila.—Servicio a la carta.—Precios económicos.—Horaleza, 26.

ROCA

Fotógrafo. Tetuán, 20. Teléfono 320. Retratos artísticos. Ampliaciones inalterables.

Bebed la deliciosa sidra champagne EL GAITERO

Villaviciosa (ASTURIAS)

IMPORTANTE

«Diccionario completo de la lengua española», por Rodríguez Navas. En tela, pesetas..... 15
En pasta española..... 17
«Diccionario Enciclopédico Castellano». Edición de lujo..... 23
«Los bolcheviques juzgados por sí mismos», Sokolof..... 2
«En plena dictadura bolchevista», A. Sokerman..... 2,50
«En el reino de los rojos» (La Rusia bolchevista), Valski..... 2,50

Pedidos a JUAN ORTIZ Apartado número 999, MADRID

B. Sanrigoberto

Accesorios, Garage, Talleres para automóviles. Despacho: calle de Manuel Silveira, 12. Teléfono 16.—Teléfono 417-J. 15 U

EL SELLO INSTANTANEO YER

Cura en cinco minutos EL DOLOR DE CABEZA

EL SELLO YER cura Cólicos	EL SELLO YER cura Jaquecas
EL SELLO YER cura Dolor de Muelas	EL SELLO YER cura dolores Reumáticos
EL SELLO YER cura la Gota	EL SELLO YER cura la Gripe
EL SELLO YER cura Dolores Nerviosos	EL SELLO YER cura Dolores de Oídos

De venta en todas las buenas farmacias y droguerías.

INTERVENCIONES PARLAMENTARIAS

Besteiro plantea en el Congreso el importante problema de la crisis de trabajo en Madrid

LA LEY DE TRIBUTACION DEL ENSANCHE

BESTEIRO: Mi intervención se refiere a aquella parte de la enmienda firmada en primer término por el señor Villanueva, que ha sido, aunque no totalmente, aceptada por la Comisión, y que concierne a la prolongación del plazo por el cual la contribución territorial del ensanche de las poblaciones de Madrid y Barcelona ha de seguir siendo cobrada por los Ayuntamientos en vez de ser cobrada por el Estado.

Esta enmienda a que me refiero y está aceptada parcial que ha hecho la Comisión tienen por objeto satisfacer de una manera que considero inadecuada la tendencia a robustecer las haciendas locales. En este caso concreto de que me ocupo creo que no cumple su objeto, y que la medida que va a adoptarse es contraproducente. Para entenderlo así me fundo en las siguientes razones:

La enmienda supone que, rigiendo actualmente en la economía del ensanche de las poblaciones de Madrid y Barcelona la ley promulgada el año 1892, en éste en que estamos cumplió el plazo de treinta anualidades por las cuales está libre concedida a los Ayuntamientos el percibo de la contribución territorial enclavada en las zonas del ensanche, más los recargos municipales, más un recargo especial del 4 por 100. Ahora bien, partiendo de esta base, parece creerse que en el año actual todas las fincas del ensanche de Madrid y Barcelona van a dejar de tributar al Ayuntamiento, van a tributar al Estado, y por consiguiente, las Comisiones de ensanche creadas por la ley van a quedar sin fondos para poder proseguir su obra; esto es absolutamente inexacto. Por la ley de 1892 no se estableció que en el año actual reviertan las contribuciones territoriales del ensanche al Estado, sino que, como ha habido varias leyes de Ensanche (esa a que me refiero es la última, pero hubo dos anteriores; la de 1876 y la de 1864), las prescripciones de estas dos leyes a las cuales se refiere la de 1892 hacen que cada finca, según el momento en que haya empezado a tributar al Ayuntamiento, tenga treinta años para la expiración del plazo en que esta ventaja se concede, y así es evidente (por lo menos me consta que es evidente) para el ensanche de Madrid que hay muchas fincas que han dejado ya en años anteriores de tributar por lo menos los recargos al Ayuntamiento; que hay otras que dejarán de tributar al Ayuntamiento este año; pero que hay otras que todavía tienen un plazo largo para seguir tributando al Ayuntamiento. De manera que conste, en primer término, que realmente esa enmienda y esa resolución de la Comisión, aceptándose en parte por el plazo de dos años, no resuelve nada, ni dota a las Comisiones de Ensanche de Madrid y Barcelona de ninguna cantidad verdaderamente estimable.

Yo he tratado de adquirir el dato de la cifra que expresase la pérdida que este año hubiese de experimentar el Ayuntamiento de Madrid de seguir rigiendo sin alteración la ley de 1892, y se me ha contestado por el Negociado correspondiente del Ayuntamiento que hacer esa liquidación es cosa muy complicada (cosa que yo ya sé) y que no se puede determinar de un modo preciso el valor de esa cifra. Por consiguiente, al tomar la resolución que ha adoptado la Comisión de presupuestos, realmente no se ha fundado en ningún dato positivo. Pero aún podríamos decir: por pequeña que sea la ventaja, alguna hay, y por tanto es prudente fortalecer los recursos con que cuentan las Comisiones de ensanche de Madrid y Barcelona para poder seguir la obra de urbanización de estas partes de sus poblaciones.

ESPAÑA ESTÁ EXPLOTADA POR UNA OLIGARQUÍA SIN CONCIENCIA

Ahora bien, eso tiene, a mi modo de ver, un grave inconveniente, que voy a tratar de exponer. Señores diputados, la ley de Ensanche de 1892 es una perfectísima monstruosidad, hasta tal punto que, aparte de los convencimientos teóricos que yo tenía antes, el estudio de la génesis de esta ley me ha dado un convencimiento real de que estos últimos años de la vida de España han sido unos años de explotación desconsiderada del país por una oligarquía sin conciencia. Basta que os fijéis, para que comprendáis que en mis palabras no hay exageración alguna, en que el ensanche de Madrid empezó a realizarse el año 1860. Sesenta y dos años van transcurridos, por consiguiente, de actividad para urbanizar el ensanche, y señores diputados, todos sabéis que el ensanche de Madrid no está urbanizado, y falta tanto por urbanizar que cuando yo, hace ya algún tiempo, pertenecía al Ayuntamiento de esta población, pude hacer el cálculo, que no fue rectificado por nadie, de que había falta un período mínimo de cincuenta años para urbanizarlo, y que probablemente, siguiendo las cosas como están, ese período no bastaría y se necesitaría quizá a un centenar de años más que harán falta para acabar esta obra.

Yo os habréis fijado en que Madrid ofrece una particularidad en su urbanización, que choca a todas las personas extranjeras que aquí llegan, y consiste en que en esta zona de ensanche, que está comprendida entre los bulevares y las rondas, hay algunas calles bien urbanizadas, hay otras calles abiertas; pero al lado de casas que tienen una apariencia incluso suntuosa abundan los solares completamente abandonados, y en esas calles no existen apenas servicios municipales. Esto denota un desorden, un procedimiento anárquico en la producción de este ensanchamiento de la población que es la capital de España, que verdaderamente choca a todos los que lo contemplan. Pero si se va a estudiar la causa que produce estos efectos, nos encontramos con que, evidentemente, si eso se ha producido, no es por otra cosa sino porque singularmente la ley de 1892, pero también la de 1876, han sido hechas para que los propietarios de terrenos del ensanche pudiesen lucrarse de una manera escandalosa, impidiendo la apertura de calles y la construcción de casas que vinieran a proporcionar a los habitantes de Madrid las habitaciones que necesitan.

COMO SE HIZO LA LEY-GANZUA DEL ENSANCHE

Decía yo antes que el estudio de la génesis de esta ley había arraigado mis convencimientos acerca de la profunda inmundicia del régimen bajo el cual vive el pueblo español, y que repercute principalmente en el pueblo de Madrid en estos últimos años; porque cuando se proyectó el ensanche de Madrid por un decreto de 1860, que luego se convirtió en ley en 1864, evidentemente, si se hubiesen realizado aquellos planes y aquellas prescripciones, no sólo estaría realizado el ensanche hace muchos años ya, sino que estaría realizado en condiciones verdaderamente admirables; pero desde la ley de 1876 se convirtió el ensanche de Madrid en un negocio para unas cuantas familias, que eran los dueños de los terrenos situados en esta zona. Y con la ley de 1892 ocurre una cosa mucho más pintoresca, y es que, habiéndose adjudicado los propietarios del ensanche, personas influyentes, con la cooperación de los concejales del Ayuntamiento de Madrid, una serie de indemnizaciones por expropiación que eran completamente ilegales, un día los mismos propietarios del ensanche, al frente de ellos un conde de nombre famoso, presentaron la proposición de ley que luego dio lugar a la ley de 1892, y en ella el Senado no hizo más que una modificación, mediante una enmienda. El proyecto de ley lo presentó el primer propietario del ensanche, la enmienda la presentó el décimo propietario del ensanche, en el orden de la cuantía de los terrenos que poseía, y así vino aquí, y al llegar aquí, un cuantos diputados de ideas liberales, típidamente quisieron poner alguna enmienda en esa monstruosidad, pero no lo consiguieron; triunfaron sucesivamente una serie de enmiendas presentadas por el señor Maura, que completaban el papel que a sí mismos se habían hecho los propietarios del ensanche, y así es cómo los fondos del ensanche no llega nunca para urbanizar; los fondos del ensanche se gastan casi totalmente en pagar (omnibus) en pagar expropiaciones escandalosas a los propietarios, y después se gastan en pagar una serie de oficinas complicadas que las mismas complicaciones de esta ley-ganzua han creado.

Ahora bien, nosotros decimos ante este estado de cosas, al cual es preciso poner término, ¿es prudente tomar la determinación de negar al ensanche de Madrid y Barcelona los recursos para desmenuzarse? Evidentemente, no. Si se le negasen, los recursos que poseen, todas las cargas numerosas que han creado las Comisiones de ensanche, irían a parar a los respectivos Ayuntamientos; pero es prudente, sin dotar de nuevos recursos, en cantidad importante, a las Comisiones de ensanche, ir dando largas de dos o cuatro años al funcionamiento de esas Comisiones, rigiéndose por la actual legislación, que es una legislación de explotación? Tampoco. No basta que la enmienda ni la Comisión digan que es preciso reformarla, lo está diciendo todo el mundo hace muchísimos años; pero la ley no se reforma, y el expolio continúa, y hay que reconocer que el único cicante que puede haber para que se alinee a la reforma los mismos interesados en la conservación de este estado de cosas, es que encuentren que los ensanches, si ellos no se alían, no van a tener fondos con los cuales hacerlos proseguir, no va a tener facilidades para proseguir su negocio. Por consiguiente, nosotros consideramos verdaderamente perjudicial el retardo que se obtendría con la aceptación de esta enmienda, o incorporación a la ley y presupuestos del congreso, aunque se parcialmente, de esta enmienda.

LA ALARMA DE LA CRISIS DE TRABAJO

Pero, además, y me alegro que esté presente el señor ministro de la Gobernación, tenemos que llamar la atención de Gobierno acerca de la trascendencia que la adopción de estas medidas, que afectan de valor insignificante, puede tener para el presente y para el porvenir de la vida de Madrid. Su señoría sabe que por elementos de significación social indudable, y precisamente en parte por elementos patronales, se está dando la voz de alarma acerca de la crisis industrial, de la crisis de trabajo que ha comenzado en Madrid y que se irá, seguramente, acentuando de año en año. El hecho de que están en parte elementos patronales los que dan esta voz de alarma nos hace a nosotros pensar en las dos siguientes posibilidades: una, la de que los elementos patronales madrileños y españoles empiecen a tener una cierta visión acerca de la importancia de estos problemas sociales; otra, la de que, como en muchos casos, especialmente en nuestra nación ha ocurrido, se utilicen estas voces de alarma para crear estados de opinión, a veces un poco desviados de la realidad, e intentar cerca del Gobierno y cerca de las Cortes la realización de medidas que convengan a nuevos negocios. Y nuestra misión consiste en acentuar, como lo venimos haciendo constantemente, la realidad del hecho de la crisis de trabajo y del paro forzoso y prevenir acerca del aumento indudable que en los años venideros, inmediatamente va a tener esta cuestión, desviándonos por completo de las consecuencias que los elementos patronales puedan querer sacar de este estado de cosas, sacando las que convengan a los intereses legítimos de la clase obrera y al bien público en general.

Sabe el señor ministro de la Gobernación que Madrid, centro de España, capital, no tiene originariamente una vida industrial floreciente. En poder industrial avanzan a Madrid, Bilbao, por ejemplo, Barcelona; pero Madrid es un centro de acumulación de personas provenientes de todas las regiones de España, y en esta ciudad los problemas de la urbanización y de la edificación de viviendas tienen una importancia capital y superior a la que tienen en ninguna otra población de España. Esta es la industria fundamental de Madrid y se puede decir que al amparo y al calor de esta industria fundamental se mantienen otra serie de industrias auxiliares y derivadas. La industria de la edificación en crisis en Madrid es la crisis casi total de la vida industrial madrileña, y, por consiguiente, a prevenir esta crisis de la edificación en Madrid debemos prestar una atención singular.

Yo tengo en esto ya una larga y bastante dolorosa experiencia. Las crisis de trabajo en la industria de la edificación en Madrid eran endémicas y se agravaban todos los inviernos con una inflexible periodicidad, llegando a extremos vergonzosos que todos hemos conocido, cuando grupos de obreros paseaban por las calles con mantas extendidas para recoger los soporos de los transeúntes. Esas manifestaciones últimas de esa crisis de trabajo, cuando tienen gran generalidad, son un azote social que alcanza a todas las clases, alcanza principalmente a los obreros parados y a sus familias, pero repercute, si se mantiene algún tiempo, en el nivel de la industria, que desciende considerablemente, porque si el paro se refiere a industrias que exigen obreros especializados en un paro continuado, también se dedicarse a otro trabajo, por ende su adiestramiento especial, y cuando se reintegran a la industria no producen ni con la perfección ni en la cantidad con que anteriormente producían; así pierden la educación adquirida, por consiguiente, el nivel industrial baja. Pero, además, cuando la crisis es muy extensa y muy prolongada, ocurre, como en Ma-

adrid, que las causas que la producen no radican solamente en la población constante que en esta capital vive, sino en la aportación de obreros parados de industrias diversas de las distintas regiones de España, especialmente de obreros agrícolas.

ES INADMISIBLE QUE EN MADRID HAYA CRISIS DE TRABAJO

Ahora bien, señor ministro de la Gobernación, la realidad triste es esa; pasaron los años de ficción y mal aprovechada prosperidad durante la guerra; hoy los jornaleros en el campo empiezan a ser tan miserables como eran antes de la guerra; las labores del campo, no solamente no se han intensificado, sino que han disminuido; vendrá la crisis de trabajo, los paros prolongados y la afluencia a Madrid de obreros en busca de ocupación, y volveremos a tener, si no se toman medidas radicales, las crisis españolas, con las manifestaciones más espantosas todavía a que antes yo hacía referencia.

Pero si nos encontramos ante la perspectiva de una gravísima crisis de trabajo, ¿no le parece a su señoría que es absolutamente inadmisible que haya en Madrid crisis de trabajo mientras Madrid está por hacer? Porque no nos engañemos; no basta que al entrar en Madrid por la estación del Mediodía se pueda seguir una vía hermosa hasta llegar al Hipódromo o hasta llegar a la Puerta del Sol; no basta que al entrar en Madrid por la estación del Norte se pueda un encontrar con el Palacio real y la plaza de Oriente; partes así urbanizadas, y ciudades existen en todas las poblaciones del mundo; lo que señala el grado de perfección en que se ha llegado en el cuidado de una población no es eso, no es la parte ostentosa o suntuaria de la misma, sino cómo viven la clase media y la clase trabajadora, y su señoría no está tan alejado de estas esferas de la vida social que no pueda percibir claramente que la clase media y la clase trabajadora, en Madrid, viven en condiciones verdaderamente insostenibles. Madrid, en un trozo pequeño, es una gran capital, y en el resto es un conjunto de zahurdias que no creo que tengan nada que envidiar a las de los poblados de Marruecos. Basta indicar las chozas de Vallehermoso, que todavía no han desaparecido, y basta indicar cómo viven en el extrarradio todas las personas que, por carcer de medios de fortuna para vivir más próximas al centro, han tenido que retirarse a esos parajes lejanos.

Urge, por consiguiente, modificar, en primer término, esa ley de Ensanche para que, disponiendo de recursos la Comisión, no tenga que gastarlos en pagar indemnizaciones indebidas, que los propietarios del ensanche han cobrado ya bastante. Hace muchos años, cuando yo me ocupaba directamente de estas cuestiones municipales, pude calcular, sin que nadie tampoco me pudiera desmentir, que cuando el incremento del valor de sus fincas y lo que habían cobrado por expropiaciones, en menos de cincuenta años habían obtenido una ganancia que superaba de mil millones de pesetas. Se intentó un bonito juego; el inventor fue un hombre de inteligencia tan sutil como don Antonio Cánovas del Castillo. Para hacer el ensanche de Madrid, en estas condiciones pésimas a que antes me he referido, se tomaba la contribución que pagaban los propietarios del ensanche, pero luego se les devolvía, en forma de indemnizaciones, en forma de incremento del valor de sus fincas, lo que habían entregado, elevado a unas proporciones verdaderamente fantásticas.

Por consiguiente, la medida más elemental que hay que tomar consiste en no demorar ni un día la reforma de las bases económicas de la ley de Ensanche, en vez de prorrogarlas ni siquiera por cinco minutos. Y eso no sería concretamente difícil; nosotros, que procuramos apreciar las circunstancias de cada momento, lo que pedimos es que siempre se vaya caminando, más despacio o más de-

prisa, según lo podamos conseguir, hacia la realización de nuestros ideales, que no van siendo ya ideales de una minoría, sino convencimientos de grandes masas de hombres; unos, porque sientan los azotes de la injusticia, y otros, porque sientan la injusticia sin sentir sus azotes.

LAS INMORALIDADES MUNICIPALES DE MADRID REPERCUTEN EN TODA ESPAÑA

Nosotros que en este sentido nos atemperamos a la realidad, si hubiésemos visto una muestra, aunque fuese modesta, de que se percataban la Comisión y el Gobierno de la necesidad de empezar a hacer esta modificación en la estructura de las leyes, quizá nos hubiéramos dado por satisfechos. Y eso no hubiera sido difícil, porque yo recordaba que, si hay una ley de Ensanche de 1892, hay una ley posterior, mala, pero no tan mala como la del Ensanche, que rige la urbanización interior de las poblaciones, la Ley con cuya aplicación, por ejemplo, se ha hecho la Gran Vía, que se tarda demasiado en hacer y que no vale la pena, pero eso no es culpa nuestra, es culpa del rey.

Y si seguimos comparando esos dos preceptos legales, purgándolos de lo más grave que tienen, de la parte de explotación que suponen, para tomar algo que supusiera una mejora, aunque pequeña, positiva, del estado legal actual, diríamos que existe el propósito; pero, francamente, el que sin revelar siquiera el propósito se prorrogue, ni por dos ni por cuatro años, la ley actual del Ensanche, es una cosa que nosotros no podemos pasar sin protesta.

Puesto a discutir sobre este tema, que a mí me parece de primordial interés para España, digo que hay que comprender que el tono y la forma que prevalezcan en la actuación de la vida pública en Madrid tiene el valor de la ejemplaridad para todas las demás regiones de España, y si en la relación de la vida municipal de Madrid con el Estado vivimos en este ambiente de abuso, de injusticia y de inmoralidad, no nos puede extrañar que después, en Ayuntamientos más modestos, tomando a la capital como ejemplo, se produzcan grandes inmoralidades.

Insistiendo, por lo tanto, aunque brevemente, en este punto, que me parece de interés, tengo que llamar la atención del Gobierno acerca de que la supresión de todo este factor, las injusticias que he señalado en el desenvolvimiento del ensanche de Madrid, no pueden en modo alguno bastar para prevenir esos males que se anuncian por todas partes: los de las crisis de trabajo. Por no desenvolver debidamente la urbanización del ensanche de Madrid, por convertirse el Ayuntamiento de Madrid en una fábrica de empujamiento de la vida, y no otra cosa, las gentes, que no pueden soportar el precio de los alquileres, han emigrado a lo que se llama el extrarradio, han pasado del límite municipal de Madrid, y viven en Carabanchel, o en Leganes, o en Tetuán. Y hace algunos años se podía establecer alguna ordenación en la expansión natural de la población madrileña mediante la aplicación de un proyecto que existía y está aprobado, el de la urbanización del extrarradio, tal, pero hubo unas resistencias pasivas, o activas, para que no se aplicase este proyecto a su debido tiempo que ha dado su resultado. Se decía que era imperfecto. Yo tengo que decir que, evidentemente, imperfectos de detalle puede tener, y, además, no tiene detalle, pero que sus líneas generales y su plan económico hubieran sido la salvación de la población madrileña. Pero, naturalmente, el ministro conservador, las costumbres de explotación de los poderosos, no consentía que se aplicase. Hoy ya es tarde; ya, según aquel plan, creo que no se puede realizar esa obra; habrá que modificarle, habrá que estudiar las condiciones actuales, y no es difícil estudiarlas, para sacar el mayor partido en beneficio del pueblo, del estado actual de cosas.

de régimen completo, pero las atenuaría, y, sobre todo, las privaría de los caracteres vergonzosos que tradicionalmente aquí han tenido, y entonces también, por un desarrollo mayor de bienestar, por un aumento de salud y un aumento consiguiente de la educación ciudadana, Madrid no sería solamente una corte de nobles y de mendigos, sino que sería una población con caracteres de verdadera población moderna.

Yo creo que todas estas consecuencias están implicadas en la tendencia que ha acusado la Comisión al aceptar, quizá no meditando, porque le hayan privado de ello las múltiples ocupaciones que la embargan, el alcance que la admisión parcial de la enmienda a que aludo implicaría. Yo rogaria, por consiguiente, que esa enmienda no se admitiese, que se rechazase, no por otra cosa que por sentar un principio de justicia, de equidad, y que condujera a tomar una trayectoria en la vida municipal y en la vida política de Madrid que pueda ser beneficiosa para el pueblo, y rogaria, además, que mis palabras pudieran servir para que el Gobierno y el señor ministro de la Gobernación pudiesen apreciar, si las consideran justas, la gravedad que yo creo que implica este problema, y reflexionasen en poco tiempo—que materiales se encuentran en todas partes para resolver estas cuestiones—acros de que son inaplazables las medidas para evitar las grandes desgracias que, sobre las que ya ha sufrido, pueden caer sobre esta infortunada ciudad.

(Contesta a Besteiro el ministro de la Gobernación, mostrándose conforme en líneas generales con lo expuesto por nuestro amigo y justificando al Gobierno por los muchos problemas que pesan sobre él y el poco tiempo que se halla en el Poder, de no haber traído ya el proyecto de ley relativo a dicho asunto.)

CONTESTANDO AL MINISTRO DE LA GOBERNACION

BESTEIRO: Tengo que dar, naturalmente, las gracias, en primer término, al señor ministro de la Gobernación, por la acogida que ha dispensado a mis palabras. Ahora bien; hay muchos proyectos de esa naturaleza, porque, evidentemente, a los Gobiernos que sucesivamente han ocupado el Poder no se les ha podido ocurrir que lo que decía acerca del caso vergonzoso, de verdadera explotación comalida por las leyes que he citado, es cosa que no puede persistir por más tiempo, y, sobre todo, porque, realizada en parte la explotación, ahora, cuando se tocan las graves consecuencias, Maledades de esa naturaleza no se hacen impunemente en la vida.

Tiene su señoría mucha razón: acometer estas obras es misión de los Gobiernos constructores, distinguiendo una fórmula de actuación parlamentaria—la acometividad instintiva de la defensa de intereses ilegítimos, del deseo constructor de hacer la transformación, que no puede menos de verificarse, incruentamente, lenta y compatible con el disfrute de lo que legítimamente se considera que se puede defender. En todas partes del mundo han sido precisamente los elementos conservadores los que han estudiado estos problemas, y se ha hecho célebre la frase de un lord inglés, que decía que acometer estas reformas urbanas era para las clases conservadoras pagar una prima de seguros contra la enfermedad y contra la revolución. Pero, ¡qué lejos estamos de esa realidad, señor Piniés! Aquí se ha sucedido una serie de Gobiernos, no sólo conservadores, sino liberales, que han formulado proyectos; pero proyectos que estando debidamente maduros, y aun siendo alguno de ellos imperfecto, para nada absolutamente se han traducido en una realidad.

Yo conozco, aunque no lo recuerdo completamente en este momento, el proyecto a que su señoría ha aludido, que nosotros no podríamos aceptar, pero que sí podríamos discutir. Y hay otros proyectos: uno de la iniciativa del señor Ruiz Jiménez y otro del señor marqués de Alhucemas, que cuando se formuló y yo lo vi me pareció que era el que estaba mejor estudiado y que se compaginaba mejor con la utilización en provecho público de las circunstancias reales de la actualidad.

HAY QUE ACOMETER EL PROBLEMA AMPLIAMENTE

Pero si su señoría quiere activar la urbanización de Madrid y la edificación de Madrid, promoverla, dar facilidades para que se intensifiquen y lograr que por fin baje el precio de la vivienda rápidamente, tiene que acometer el problema, dándole mayor amplitud, tiene que trasladar principios iguales o semejantes a los que constituyen la base económica del proyecto de urbanización del extrarradio fuera del término municipal de Madrid, y entonces, comprando allí terrenos baratos y de una vez, para no permitir el negocio de las expropiaciones, trazando las alineaciones de las calles, estableciendo todos los servicios municipales, activar la construcción al mismo tiempo que se establecen medios de comunicación rápidos para que los que habitan en esas regiones lejanas puedan venir con facilidad al centro. Si eso se hiciera, en muy pocos años Madrid podría ser una población higiénica; el desarrollo de la riqueza en esta población evitaría, no en absoluto, las crisis, que eso no es evitable sin un cambio

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLAZA
Sucursal en Madrid: Alcalá, 57. Agencia n.º 1; Toledo, 62
Casa Matriz: Reconquista, 200-Buenos Aires
FUNDADO EN 1886
DIRECCION TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA: "SPAINBANK"
Capital suscrito..... m/ Pesos 100.000.000 o sea pesetas oro 220.000.000
Capital realizado..... 98.916.840
Fondo de reserva (sin incluir prima a recibir)..... 49.762.234,47 109.476.897,20
El Banco Español del Río de la Plata tiene Sucursales en los siguientes puntos: En la REPUBLICA ARGENTINA: Buenos Aires (Casa Matriz y Agencias), Rosario de Santa Fe, Bahía Blanca y principales plazas de la República.—En el URUGUAY: Montevideo.—En el BRASIL: Río de Janeiro.—En EUROPA: Madrid (Central y Agencia n.º 1), Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Guadalajara, Hamburgo, Londres, París, San Sebastián, Sevilla, Valencia y Vigo.
El Banco Español del Río de la Plata, Sucursal de Madrid, se encarga de efectuar por cuenta de sus clientes toda clase de operaciones bancarias, en las condiciones más favorables y a crédito en las cuentas corrientes, tanto en pesetas como en monedas extranjeras, a tipos excepcionalmente ventajosos. Actualmente abona: En cuenta corriente a la vista, pesetas 2 1/2 por 100 anual. En Caja de Ahorros con libreta hasta 10.000 pesetas, 4 por 100 anual.

CUENTOS LINERA
Un tomo de veinte cuentos, 20 céntimos.
Unicos para premios y regalos a los niños.
DE VENTA EN LAS LIBRERIAS
Depósito: San Lucas, número 5, Madrid
Enviando a esta Administración el importe, más 35 céntimos para el certificado, enviaremos cuantos pedidos se nos hagan.

La discusión de un proyecto, ni personal ni de partido, sino coger de lo que se ha hecho en todas partes. (El señor ministro de la Gobernación: Permítame su señoría, para no tener que rectificar. He leído a ese proyecto porque se anticipa a otros en lo que su señoría indicaba y poder penetrar en otros términos múltiples, cosa necesaria hoy.) Muy bien; su tendencia me parece acertada, y en el respecto de ese proyecto, que si él o otro semejante lo trajese el Gobierno las Cortes, nosotros no lo podríamos aceptar, pero lo podríamos discutir.

No quiero dejar pasar esta ocasión sin hacer una indicación que sirva para la posición que, respectivamente, haya ocupado el Gobierno y hayamos de cupar nosotros en esta cuestión. En los últimos años se ha iniciado una tendencia que consiste, no ya en favorecer la explotación que hacen unos cuantos señores que han vivido a costa del pueblo madrileño durante años y años; pero en favorecer Empresas que se encarnan, para obtener grandes beneficios, de obras de urbanización.

En alguno de los proyectos que yo conozco estaba el germen de esos negocios posibles, y cuando yo lo vi lo denuncié lo más ruidosamente que pude. No quiero decir más sino que si su señoría se pone a estudiar ese problema huya de ese peligro que pueda servir para que la obra no se pueda realizar y se sterilice, y no haga otra cosa que añadir un escándalo más a los muchos que se han producido en esta cuestión.

Y, por último, no tengo que decir a su señoría nada más que esto. Que no sea una mera conversación teórica, porque el problema yo no sé con qué fines se podrá ponderar; por lo que se refiere a nosotros, si lo sé, y pueden sus señorías estar convencidos de que los fines son legítimos y nobles; pero que el problema existe, que el problema se intensificará de día en día y que son de temer años próximos, eso no tiene duda; y, por otra parte, el vecindario madrileño está en condiciones imposibles, eso no tiene duda tampoco.

Hay que abaratar las viviendas; hay que higienizar las viviendas; hay que crear medios fáciles de comunicación, porque los que existen son insuficientes, y si no, Madrid no podrá pasar nunca de la capital de una nación civilizada, ni en su forma ni en su apariencia, ni en su fondo y realidad.

(Le conteste, en nombre de la Comisión de Presupuestos, el señor Ruano.)

CONTESTANDO AL SEÑOR RUANO

BESTEIRO: Desde luego, la intervención del señor Ruano tiene un valor extraordinario porque retrotrae la cuestión a los términos primeros, que son los de inmediata utilidad, y yo tengo mucho gusto en volver a ello. Yo no digo, en este caso al menos, el sistema de explotación de acabar con el perro para acabar con la rabia; eso me parece un perfectísimo disparate, y he dicho ya la razón anteriormente. Si nosotros hoy viviéramos totalmente a las Comisiones de ensanche de los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona de la base de esos ingresos, entonces todas las cargas, de las cuales son responsables los Ayuntamientos, éstos tendrían que aceptarlas y entonces agravaríamos extraordinariamente el problema de las haciendas múltiples. Pero, eso que no se trata de eso; es que yo ya he dicho a su señoría que hay líneas del ensanche de Madrid que han dejado ya de tributar al Ayuntamiento fundándose en el plazo en que empezaron a tributar, y, naturalmente, a petición de los propietarios que se ven libres de ese modo de pagar el recargo especial del 4 por 100, a que están obligados mientras se hallan sometidos a la ley de Ensenche. De manera que lo que nosaría en estos dos años es que dejaban de pagar al ensanche de Madrid, y Barcelona algunas fincas, y que otras, as de nueva construcción, empezaban a pagar, y si no se compensaba lo uno con lo otro, como ha venido ocurriendo en años anteriores, poco le faltaría.

No quisiera que algunas personas que teniendo de esto me demostrasen la ligereza del mal. Yo he pedido datos al Ayuntamiento y no me los han podido facilitar; pero no sé si los tendrá recios el Ayuntamiento de Barcelona.

El señor Ruano decía: «Esto tiene carácter de generalidad. No; la ley de Ensenche es ley de Ensenche en Madrid y en Barcelona, y a ella se han aplicado otras poblaciones, como Bilbao, Valencia. (El señor Ruano: Y Santaner.) Se referirá a cuatro o cinco poblaciones. No es, por tanto, una ley que se aplica a todas las poblaciones de España. (El señor Rahola pronuncia palabras que no se perciben bien.) Se me dice que en Barcelona se han hecho las cosas mejor. Yo lo pongo en duda. No pongo en duda la afirmación, sino la exactitud de los informes que posee su señoría, señor Rahola. (El señor Rahola: Lo sé personalmente.) ¿Su señoría cree que en Barcelona no se han hecho fortunas lastimosas considerables? (El señor Rahola: Por el incremento de valor de los terrenos, indiscutiblemente; pero ahora hablamos de las expropiaciones.) Es que aquí el gran negocio que se ha hecho ha sido el del aumento; pero, además, a eso se ha añadido lo de las indemnizaciones. El otro día, un representante de Barcelona me decía: «No; es que en Barcelona no se hacen las cosas como aquí. En Barcelona no se ha establecido una indemnización ni se ha abierto ninguna calle sin que previamente los propietarios cediesen lo que les invita a vender la ley de Ensenche, que es la mitad del terreno expropiado.» Y el señor Rahola me decía: «Sin que cedieran todo. El dato es, por consiguiente, un poco sospechoso. Si a los propietarios de Barcelona se les invita a ceder la mitad, tendrán la mitad con grandes ventajas. Ahora tengo que decir lo siguiente: Los propietarios de Madrid, los que han hecho grandes negocios, los que han ex-

propiados las minas de la miseria de Madrid, que son mucho más productivas que las minas de Potosí, esos, han dividido todos la mitad de los terrenos expropiados por las grandes extensiones de terreno y para ellos era un negocio ceder la mitad con las ventajas que les daba la ley. Solamente los dueños de edificios relativamente modestos y de extensiones pequeñas de terreno han escatimado hasta el último céntimo y han dado los caracteres que últimamente ha tenido a ese negocio del ensanche.

Porque hay que advertir que hoy se percibe una mezquindad, más claramente, se está desolando (permítame el vulgar de la frase) el rabo, pero la res la han devorado ya los tiburones que han penetrado hace años en estas aguas turbias de Madrid, después de haber hecho sus fortunas, ellos o sus antepasados, en las guerras coloniales, o explotando al labriego andaluz o al labriego castellano. De manera que presumo que en esto no hay una gran diferencia entre el propietario barcelonés y el propietario madrileño, y quizá hubiese menor diferencia si se estudiase la cuestión más a fondo, porque aquí no hay grandes industriales, pero hay grades millonarios, que tienen una especie de jactancia en ver las cosas en grande, aunque sólo las vean en grande para ellos, como los grandes de España del Senado que se han opuesto estos días a que se haga un registro de arrendamientos, porque tienen exactamente el mismo espíritu que aquellos condes que presentaron el proyecto de ley de Ensenche. Y en los tiempos modernos, francamente, si se consiente que sucedan esas cosas, sin reformar profundamente el Senado, para que no ponga en vergüenza a la nación española...

El señor VICEPRESIDENTE (marqués de Atriluce de Ibarra): Ruego a su señoría ponga cuidado en no tocar temas que están vedados, ni olvide las obligaciones que la ley de relaciones entre las Cámaras nos impone.

BESTEIRO: Aunque no sea más que para eso, yo creo que los gobernantes y los hombres públicos españoles no tienen la debida sensibilidad.

Me temo que en Barcelona, donde abundan mucho los pequeños propietarios, si se estudia bien lo sucedido, se encuentran casos en los cuales la vaca se haya esquilado, por aprovechar demasiado el producto de sus ubres, y que no habrá tanta diferencia como se pretende entre Madrid y Barcelona.

Quizá en Bilbao, que es una población de gran actividad industrial, con amplitud relativamente grande de miras, el ensanche se haya hecho en otras condiciones, pero me temo que Barcelona no diferirá mucho de Madrid.

Lo único que pasa es que, cuando se ensancha Barcelona, como toca a pueblos limítrofes que son ricos, Barcelona gana mucho, y cuando se ensancha Madrid, se encuentra con pueblos miserables a los cuales hay que lavar, vestir y calzar, y, por consiguiente, su incorporación no ofrece ventajas al Municipio. Fuera de esta diferencia de procedimiento, me parece que todo lo demás es igual. La política que florece, aunque con adornos muy diversos, en la Ramba de Cataluña, tiene ya parecidos bien palmarios con la realidad que se observa en Madrid.

(Interviene en el debate nuevamente el señor Ruano, y hablan los señores Rahola y Villanueva, el primero para aclarar una alusión relativa a Barcelona, y el segundo para tratar de la crisis obrera y de trabajo.)

LA CRISIS DE TRABAJO Y LAS PAPELETAS DEL AYUNTAMIENTO

BESTEIRO: Me permitirá el señor Rahola que, como la alusión de su señoría tiene un carácter local, y las observaciones que ha hecho el señor Villanueva, creo que para mí y para todos los señores diputados, tienen un carácter de generalidad en lo referente a este problema, me vea impulsado a dedicar a estas mis primeras palabras, tratándolas con algún mayor detenimiento. Voy a empezar por las últimas cosas que ha dicho el señor Villanueva respecto a las lamentables consecuencias que se observan en las crisis de trabajo, y que él ha tenido ocasión de apreciar desde el ministerio.

Ya había hecho yo alusión aquí, hablando de lo de la manita, a los resultados que produce una crisis de trabajo intensa y prolongada. Esos que su señoría ha señalado no son tan aparentes; pero son, para nosotros, muchísimo más graves, y los indicaba ya hoy, después de unos años en que, relativamente, las crisis de trabajo han sido menores en Madrid, hay una serie de obreros especializados y competentes en los diversos oficios que integran la edificación. Si viene una crisis de trabajo intensa, esos hombres quedan parados, algunos de ellos sucumben, otros pierden su fuerza de trabajo, otros, su educación; hay crisis de trabajo fuera de Madrid, y vienen más hombres aquí en esas condiciones; hay disminución del trabajo agrícola, y arroja más hombres a hacer competencia de trabajo sobre Madrid; la crisis es española, muchos mueren, otros se inutilizan, muchos pierden el aprendizaje de su oficio, y no es extraño que al cabo de unos años se crea esa masa flotante de hombres perdidos para la utilidad social, para la utilidad de sus familias y para su propia utilidad, que adoptan una forma de vida muy semejante a la mendicidad, y son los que solicitan esas papeletas de trabajo. Yo tengo que hacer constar que, entre otras cosas, me he considerado nosotros que es este, que aunque no podemos hacer responsables a los hombres que practican esos actos y tenemos para ellos todo género de consideraciones, nunca hemos transigido con los sistemas que con ellos se han empleado, y cuando se han dado papeletas de trabajo en el Ayuntamiento y los concejales se han disputado esas papeletas para hacer favores y obligar a las gales a tener votos, nosotros no hemos dado una sola papeleta de trabajo, y yo he pasado años muy amargos, porque he visto es-

pectáculos horribles de miseria; ¡a quién se lo habían de contar sino a mí, si estaban alrededor mío constantemente!; y he tenido hasta la dureza de corazón que hace falta, en bien de las ideas y en bien del proletariado, para negarme a aceptar, a solicitar una sola papeleta de trabajo y entrar en la serie de combinaciones vergonzosas a que la necesidad de los obreros caídos en la desgracia y la maldad de las gentes que utilizaban esas circunstancias con fines políticos llevaba a muchas de las personas que me rodeaban. Y esa conducta no la he seguido yo solo; la hemos seguido todos los compañeros de mi Partido que hemos pasado por el Municipio. (El señor duque de Almodóvar del Valle: Y recordará su señoría que ha habido alcaldes que tampoco han hecho repartos.) Ha habido alcaldes que no han hecho repartos. Recuerdo que siendo alcalde su señoría acabó con eso; pero reconocerá su señoría que el reparto era costumbre. (El señor duque de Almodóvar del Valle: Exacto.) muy arraigada, y que si no hubiese habido una labor perseverante socialista, hecha a fuerza de sacrificios, sentimentales sobre todo, que son los mayores que yo me he impuesto en mi vida, quizá a un alcalde no le hubiese sido posible adoptar esa actitud, porque le hubiese arrollado el corriente de los apetitos y codicias que se hubiesen desatado. Por eso, señor Villanueva, es preciso acudir a tiempo y prevenir las crisis de trabajo. Y su señoría tiene razón: las crisis de trabajo en Madrid hay que resolverlas también con vistas a toda España, porque si hay crisis de trabajo fuera, aquí repercute; pero por grande que sea la crisis de trabajo peculiar de Madrid, repito que en una población que está por hacer, que tiene problemas tan graves por resolver como el problema actual de la vivienda, el problema de la urbanización, por grande que fuera la crisis de trabajo, habría trabajo para todos, no para dar trabajo aparente y cobrar sin trabajar—eso no lo queremos nosotros, y jamás pasaremos por ello—, sino para dar trabajo real y beneficioso para el pueblo.

POR QUE SE HIZO LA LEY DE ENSENACHE DEL 92

Por lo demás, señor Villanueva, yo sé perfectamente que su señoría está percaído de la verdad de muchas de las cosas que he dicho; antes de ahora he tenido ocasión de apreciarlo; ya he indicado también que uno de los proyectos mejor intencionados que hay para la urbanización de la periferia de Madrid se debe a una persona muy allegada a su señoría. Su señoría ha firmado esa enmienda por la tendencia a buscar ocasionalmente mayores ingresos a los Municipios, y pensando (y en esto no estaba su señoría obligado a tener ese conocimiento especial que yo he adquirido por haber sido concejal del Ayuntamiento de Madrid), pensando que siendo la Ley de Ensenche del año 1892, este año termina el plazo de los treinta por los cuales gozaba el Ayuntamiento y la Comisión de Ensenche del cobro de esos tributos, y, por consiguiente, que la Comisión de Ensenche este año se quedaba sin recursos. Y, naturalmente, si alguien le dije a su señoría: «El ensanche se queda sin recursos; todas las cargas del ensanche van a parar al Ayuntamiento.» ¿Qué tiene que hacer? Pues decir que se prorrogan los privilegios que concedió a la Comisión de Ensenche la Ley de 1892. Pero yo he demostrado que eso no es exacto; que este año dejará de percibir el Ayuntamiento de Madrid el importe de la contribución de unas cuantas casas respecto a las cuales se ha cumplido el plazo de los treinta años, y empezará a percibir la contribución de otras nuevas casas, las que este año se construyan. Este año es como el anterior, y será como el siguiente, ni más ni menos, y, por consiguiente, aunque otra haya sido la intención de su señoría y de los que lo hayan inspirado, lo que resulta es que, prorrogando por dos años el privilegio de la ley de Ensenche y no modificando la inversión de sus fondos, no se acaba el ensanche nunca, y tendremos para un siglo de negocios hechos en una forma o de negocios hechos en otra.

Y ahora voy a la parte del señor Rahola. Yo creo que el señor Rahola, que tan benevolente ha sido en la apreciación en lo que a mi persona se refiere, tiene plena conciencia de que yo tengo para Barcelona, para Cataluña y para una parte de la labor de sus señorías, verdadera simpatía, y que la he demostrado con actos. Eso me llevaría a no entrar nunca en una discusión acerca de si Barcelona hace las cosas mejor que Madrid o si las hace peor. Evidentemente yo creo interpretar, aun siendo diputado por Madrid, precisamente por serlo, el espíritu de las personas a quienes represento, estando dispuestos, siempre que se nos presente ocasión de ver que Barcelona sea una ventaja a Madrid, a reconocerlo paladinamente y a dedicarle el mayor de nuestros elogios.

Ahora bien: su señoría me ha descubierto una cosa que no sabía, y es la siguiente: una de las cosas por las cuales se hizo, por los mediadores que antes he citado, la Ley de Ensenche del 92, fue porque antes el Ayuntamiento de Madrid había concedido a los propietarios una serie de indemnizaciones ilegales por expropiaciones que las leyes anteriores no consentían. Sin embargo, se concedieron, y, claro, llegó un momento en que los concejales dijeron: «¿Qué vamos a hacer?» Si, eso pasaba aquí, señor Rahola; pero su señoría me ha dicho que después de promulgada la Ley de 1892 los concejales de Barcelona dijeron: «¡Ah! De esto vamos a ser responsables; no hay dinero para pagar.» Y es natural que si no había dinero en ese Municipio para pagar las indemnizaciones concedidas, entonces la historia es muy semejante entre Madrid y Barcelona. ¿Que después se ha acordado el acuerdo de no conceder papeletas sin la sesión total? No lo pongo en

duda; pero el hecho es manifiesto. ¿Está acabado el ensanche de Barcelona? (El señor Rahola: ¡No! ¡Qué ha de estar acabado! ¡Ni la mitad!) Pues la ley de Ensenche lleva ya treinta años de vigencia, y si la ley de recursos y se emplean íntegramente en urbanizar, el ensanche de Barcelona, como el de Madrid, podía estar acabado. En Madrid no tiene recursos el ensanche porque se emplean en empréstitos, cuyos intereses se destinan a

PARA LA HISTORIA DEL DESASTRE

Cómo se produjo el derrumbamiento

Informes caros y malos.—Incomprensión del problema.—Leales advertencias de los "salvajes"—Melilla, protegida por Abd-el-Krim.—Santiago Matamoros.

Signe Luis de Oteiza sus interesantes informaciones, que ya soliviantan a los profesionales del patriotismo. Hablando del origen, preparación y desarrollo del derrumbamiento, escribe, entre otras cosas:

«Estaba, pues, preparado el alzamiento. Desde abril—responde Mohamed—, y crea usted que no nos costó gran trabajo hacerlo.

Cambia unas palabras en árabe con Mohamed Ben Hah, quien, volviéndose a mí, dice:

«Poco trabajo, ¿sabe usted? Nadie quiere obedecer españoles. Estar quietos por fuerza. Yo, yo desearía que luchar, y todos, todos poners contentos. Yo ser el que ir.

«Pero—pregunto—y nuestra política indiga no se enteró?

«Enterarse, claro que enterarse. Y no decir nada. Política decir lo que quer, sólo lo que quer. Y cobrar duros. Encima cobrar duros.

Rie Ben Hah con risa de lobo, y refrenda los demás. Luego me miran con extrañados de que no me ría yo con cosa tan cómica.

«Además, que odian la ocupación. No tiene usted idea de lo que les hacen sufrir, de lo que les vejan, de lo que les torturan.

«Pero eso serán excepciones...

«No, no; son todos. Y la mayor parte, sin malicia. ¡Si es que no comprendo! Nuestra justicia es nuestra religión. Ya sabe usted que las leyes todas están contenidas en el Corán. Nuestros jueces son por eso sacerdotes juntamente. Y se pone a ejercer de juez un capitán de amia, que por desconocer cuanto a nuestros usos se refiere ignora hasta el idioma. Aun siendo bueno, y los ha habido muy malos, tiene que proceder mal. ¡No comprendo! Pero ¿cómo van a comprender ellos si ni los más encumbrados comprenden? Un detalle, señor: en Nador han hecho una iglesia, que no sé qué falta haría, y en el altar mayor han colocado a Santiago matando moros.»

«Los benburriagués no se habían sometido jamás a ningún dominio extraño. ¡Ni el poder del sultán reconquistador! Y mi familia, los Abd-el-Krimmes, descendientes del El Jatabi, un jefe que gobernó hace siglos, eran en la tribu la suprema autoridad. Mi padre, al morir el suyo, tomó el mando.

«Mi padre era un hombre ilustrado y progresivo, que comprendió la necesidad de civilizar el Rif. Para ello preparó a sus hijos. Yo, que era un niño, fui enviado a Málaga a un colegio, donde cursé el bachillerato y la carrera de maestro normal, siendo mandado a Madrid después a estudiar para ingeniero. Mi hermano, ya mayor, y abogado y sacerdote árabe, marchó a Melilla.

«Mi padre, considerando que lo que se proponía había de conseguirlo con la ayuda de una nación europea, escogió a España, la más próxima y la de carácter más parecido al nuestro. Quería una unión con ella y preparaba la aceptación del protectorado, de un protectorado verdadero.

«Este había de ser conservando a los moros sus usos, sus costumbres y sus leyes, y la ocupación militar, poniendo las fuerzas al servicio, a la orden de las autoridades indígenas. Esto esperaba mi padre; pero vio que era al contrario. Y vio que era, además, con arbitrariedades, con abusos, con atropellos. Protestó entonces ante los gobernantes de España y de Marruecos. La contestación fue decirle que se pusiera en manos de Jordana. Se negó, y encarcelaron a Mohamed.

«Pacientemente esperó mi padre a que éste fuera liberado y pudiera retirarse de Melilla. En seguida aguardó el fin del curso para que llegase yo a Alhucemas sin obstáculos en el camino. Y teniendo no ya seguros, rompí todo trato con España.

«Mi hermano tampoco quería ya nada más. Sin embargo, yo... Al comenzar el nuevo curso, Jiménez, el director de la Residencia de Estudiantes, y Aguirre, el del ministerio de Estado, me escribieron diciéndome que volviese, a lo cual respondí con largas cartas explicando lo ocurrido, pidiéndoles que se interesasen por la situación de Marruecos y advirtiéndoles que si España seguía así habría una guerra, porque estaban muy excitados los ánimos, principalmente en las cabillas sometidas. Acababa diciéndoles que se nombrase una persona civil inteligente que hiciera un viaje de inspección. No me contestaron. Y supe que se habían enviado copias de mis cartas a los comandantes de Melilla y Tetuán,

los cuales decían que había que escarmentarme por falta de respeto.»

Cuenta luego el hermano de Abd-el-Krim que su padre intentó atacar sobre Tetefisi; pero regresó enfermo, y al poco tiempo murió. Entonces tomó el mando Abd-el-Krim, apoyado por su tío Abd-Salam, quedando a la defensiva mientras preparaba las cabillas.

Signe la intervinió:

«Verá usted. Ocurrió la toma de Annual, ¿sabe cuándo? Entonces se avisó a Silvestre por mediación de Got y de Idris (ya ve usted que atestiguo con vivos de que allí había de defenderse. Supimos que quería tomar Quibales, y éste—señala a «Pajarillo»—fue a verme y le dije que no moviera un soldado. Que hablaríamos, porque deseábamos de ver que no se estallase la guerra. Pero que si antes movía un soldado, pasaría algo irremediable.»

Interviene «Pajarillo»:

«Me dijo que España tenía poder para ir donde le diera gana, sin mirar quién se ponía delante; que él estaba dispuesto a entrar en Benburriagué aunque se opusieran todos los Abd-el-Krimmes del mundo, y que prefería llegar por la fuerza mejor que templando gatitas.

«Y eso, ¿lo oyó alguien?—pregunto.

«Lo oyó el coronel Morales. Su señoría puede atestiguar. Yo fui por la noche a casa del coronel, y éste me dijo que tenía razón; pero que Silvestre decía que todo era mentira y que no había harka de benburriagués. Me avisó también que me marchara. Era muy bueno. Sentí mucho que muriese. Y busqué el cadáver y se lo envié a su señoría. ¿No lo sabíamos?»

Refiere el hermano de Abd-el-Krim que la requisita de Abarrán debió servir de lección, y que después de aquel episodio, aun su hermano, por mediación del coronel Civantos, mandó una carta a Silvestre, que no fue contestada, repitiéndole que los soldados se detuvieran en Annual. En dos semanas se pasó aviso a las cabillas sometidas. Se preparó el ataque a Igueriben. Lo debió atacar a Annual se decidió luego. Al ver lo que branadas que quedaron nuestras fuerzas, y, sobre todo, al enterarse de que Silvestre estaba allí, decidieron cogerle.

«Mi hermano—agrega—dirigió el ataque, que duró cinco días. Cortamos el cable entre Annual y Suma. En seguida vino el intento de auxilio, y al rechazarse éste, la evacuación.»

A llegar a esta parte de la narración comenta Oteiza:

«Tan alterado tenía el pulso al escribir, que ha resultado la letra ilegible! Y no he dado lo que ocurre... Prometé decírtelo todo; pero aunque no soy patriota al uso de los que disfrazan la verdad en las partes oficiales, creo que ciertas cosas más vale callarlas.

Pero, pues, por año lo que unos y otros, con la cruel alegría del triunfo, me contaron del final de Igueriben y también del ataque y toma de Annual.»

An dispuesto el periodista a contarle todo llegan referencias que no puede dar España. ¡Qué vergüenzas se ocultarán en ese silencio!

«No se le odiaba a Silvestre. La culpa la tenía él. Era su rivalidad con Bengueru lo que le había vuelto loco. Yo lo sabíamos, y también que le empunaban desde Madrid! ¿Quién le empunaba? La Falatidad, ¿verdad? ¿verdad?—pregunto.

«¡Claro!

«¿Y cómo fué?

«Maal-tem hace el relato: «Al salir de Annual todos corrían. El qidar solo con otros dos. Hadid Amar también abandonó. Y quedar solos los tres. Subían la cuesta. ¿Sabe usted qué cosa? Ya contaría yo luego. Un moro di Beni-Ulichek dispararle desde chumbas y herarle. Silvestre sacó revólver y buscar moro. Caer antes. Ponerse entonces así y darse tiro bajo cabeza. Darle él mismo. Los otros morir también.

«¿Qué otros?

«Otros dos que ir con él, hombre.

«Pero ¿quién eran?

«No saber, hombre.»

«Las cabillas se alzaron todas, como estaba convenido, al enterarse de la

toma de Annual. Esto no sorprendió a los benburriagués. Pero sí les sorprendió la rapidez con que cayeron nuestras posiciones. Tanto no espaban. No podían esperar que su victoria fuese tan pronta y tan absoluta.

«De lo que ocurrió de idea la cuesta, la cuesta que me preguntaba El Maal-tem «¿yo sé?». Es un repecho largo y empinado que hay en el camino alto tras de Annual. Quedó cubierto de cadáveres, de céntos, de miles de cadáveres que no están heridos.»

«Por esa cuesta corrían los fugitivos. El calor, el cansancio, la sed les derribaban en tierra moribundos.

«¿Así ocurrió el derrumbamiento?»

«Abd-el-Krim impidió fuese arrasada Melilla. Leamos:

«Sabíamos que estuvo indefensa durante casi tres días. Tan lo sabíamos, que tuvimos que trabajar mucho. Ben Siam, sobre todo. Nosotros no queríamos pasar de la línea del Kert y establecer allí la frontera. Pero al ver que las cabillas sometidas se excedían en acometividad y en furia, temimos que asaltasen Melilla. Hubiera sido horrible. La Humanidad entera se hubiese horrorizado ante un suceso así, con los incendios, las violaciones y los asesinatos consiguientes. Mi hermano lo comprendió y envió a éste con tres caídas y seis cientos hombres para evitarlo. En el Gurugú estuvieron una semana protegidos a Melilla, hasta que estableció Bengueru la línea defensiva.

«He habido, sin embargo, actos de verdadera ferocidad—digo—; no me lo negará usted.

«Y en qué guerra no los hubo? Las naciones más cultas de la culta Europa han luchado recientemente, y ya se vio.

«De todos modos...

«D. todos modos, considere usted, considere usted todos los españoles donde han sucedido las cosas repugnantes. Los benburriagués no hemos intervenido en ellas. Hemos matado luchando cara a cara, y nada más. Nuestros prisioneros los guardamos y hasta arrebatamos prisioneros a otras cabillas para salvarlos la vida.

«Si; pero otras cabillas...

«Esas otras cabillas son las que habían civilizado ustedes. Y hasta podríamos disculparlas diciendo que ejercían represalias.»

Reflexionemos:

Pasaron las fechas aquellas. Se ha tornado a desdorar la influencia de Abd-el-Krim; se califica de sañetosa la República del Rif; se ha reconstruido la iglesia de Nador, con Santiago Matamoros...

Las causas del desastre aquí, reproducidas. ¿Será extraña la reproducción del desastre? Y entonces... Responda el pueblo para señalarse su línea de conducta patriótica.

Federación Sindical Internacional

POR EL DESARME Y CONTRA EL MILITARISMO

En la última reunión que ha celebrado la Ejecutiva de la Federación Sindical Internacional se ha ocupado de la campaña que piensa realizar en seguida contra el militarismo y por el desarme de los pueblos.

Un gran número de países había escrito al Bureau de este organismo manifestándole que estaba conforme con esta obra a realizar, y, por tanto, el Comité Ejecutivo acordó las determinaciones siguientes:

1. Se adjuntarán unos sellos en tres colores distintos, correspondiendo por cada color un precio distinto.
- Estos sellos serán enviados a las Centrales nacionales para que éstas los expandan entre sus afiliados; siendo ellos las que han de responder de los mismos ante la Internacional.
2. A partir del próximo septiembre la Internacional Sindical enviará cada dos o tres meses grandes carteles a las Centrales nacionales para que éstas los hagan llegar a las Casas del Pueblo y Centros Obreros.
- Estos carteles serán dibujados por artistas de todos los países; el primero que llegará a su destino en septiembre, como ya se dice, será obra del célebre artista francés Steinlen.
- Estos carteles serán reproducidos en tarjetas, que se venderán a precios modestos, con objeto de que todos los obreros puedan contribuir a crear un fondo que permita proseguir durante un tiempo considerable esta campaña contra la guerra.
3. En la primera quincena de diciembre del corriente año se celebrará en Holanda (en Amsterdam) La Haya, seguramente) el Congreso Internacional de la paz. A esta Asamblea serán invitados los elementos siguientes:

- a) Representantes de las organizaciones afiliadas a esta Federación y secretarios profesionales internacionales.
- b) Representantes de los Partidos Socialistas.
- c) Representantes de todas las Ligas pacifistas del mundo que estén dispuestas a aceptar las resoluciones del último Congreso sindical de Roma concernientes al desarme y al militarismo.

Es pensamiento de la Internacional Sindical continuar esta campaña pacifista durante todo el invierno próximo, para lo cual en todas las reuniones que el Bureau celebre tratará de buscar nuevos medios que le permitan seguir esta labor. Para que la obra que se comienza por dar el resultado que se desea es preciso que los trabajadores de todo el mundo presten calor y ayuda. Es preciso crear una atmósfera pacifista tan densa, que obligue a los Gobiernos a que procedan al desarme.

IMPRESA: MADERA 8.